

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **30 de enero de 2017**.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **27 de febrero de 2017**.
- 3.- Asamblea Fiestas San Pedro 2017.
- 4.- Grau Xarxa Oberta
- 5.- Presupuestos Participativos 2017
- 6.- Ruegos y preguntas

En La Sala de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las **19:00** del día **27 de marzo de 2017**, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Tte de Alcade, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados con el fin de celebrar sesión **ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en la orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **30 de enero de 2017**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017

El **Sr. Presidente**, preguntó a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción de la acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **27 de febrero de 2017**. No habiendo ningún objeción, se aprueba por unanimidad.

3.- ASAMBLEA DE FIESTAS DE SAN PEDRO 2017.

El Sr. Presidente explicó que, con la intención de seguir avanzando en la participación vecinal en las Fiestas de San Pedro, y de dar respuesta a las quejas recogidas el año anterior, la mayoría de las que hacía referencia a que en el anterior modelo participativo la gente que participaba en la prisa de decisiones no se involucraba después cuando había que llevarlas a cabo, se han creado dos órganos participativos. Por un lado el que da título a este punto, que es un órgano de tipo consultivo, y por un otra un órgano de tipo ejecutivo, un grupo de trabajo compuesto por las entidades que participan mas activamente en las fiestas. Este segundo órgano está compuesto por: un representante de la Federación de Peñas y Collas, un representante de la Comisión de Toros, el Presidente de la Comisión de fiestas, un representante del CCG, y él



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

mismo como Teniente Alcalde del Grao – con una finalidad puramente fiscalizadora, con el objetivo de velar por la correcta realización de los procesos - , que sería equiparable a lo que en Castellón es la Junta de Fiestas.

La Comisión de Fiestas es un órgano mucho mas numeroso, compuesto por: un representante de cada Peña/Colla inscrita en el Registro de Asociaciones, un representante de cada colectivo del CCG, las últimas 4 Reinas de las Fiestas, el Teniente de Alcalde del Grao, el Gerente del Patronato de fiestas, la Concejala de Fiestas, un representante de las Fiestas de la Virgen del Carmen, un representante de las Fiestas del Serrallo, un representante de cada Grupo Político Municipal, un representante de las principales empresas colaboradoras, y un representante de las restantes entidades representativas (AA.VV, iglesia, restauradores.....etc).

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta que la primera reunión celebrada por este órgano tuvo lugar en el Salón de Actos del C.C. La Marine la semana antes de Fiestas de la Magdalena, concretamente el 14 de marzo, participando alrededor de 45 personas, en un ambiente muy cordial.

Comentó que estaban trabajando en la programación de las Próximas Fiestas de San Pedro para cerrarla lo mas pronto posible y que en cuanto el programa y el presupuesto estuviesen cerrados, los presentaría a la Junta, al Consejo de Distrito y al Consejo Rector de Fiestas – ya que este último es el órgano fiscalizador de fiestas - .

4.- GRAO XARXA OBERTA

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta de la fase en que se encuentra este proyecto. Actualmente, la empresa que encargada de llevarlo a cabo, sigue entrevistando diferentes entidades y personas del tejido participativo del Grao en el Casal Jove. Explicó que estaban realizando 3 actividades paralelas:

1. **Tejido Grao:** consistente al poner en contacto a la gente y entidades participativas, y vincularlos al barrio y entre ellos.
2. **Conoce Grado:** consistente al revalorizar las diversas zonas dotacionales, averiguar porque algunas de ellas están infrautilizadas e intentar encontrar la manera de aprovecharlas mejor. Añadió que dentro de estas zonas estaba incluido el Mercado de San Pedro, y que uno de los objetivos de esta actividad era descubrir la utilidad que se le puede dar.
3. **Imagina Grao:** esta centrada en el solar situado frente al Polideportivo Emilio Fabregat y consiste en realizar diferentes actividades para enterarse de que es lo que la gente quiere que se haga en este lugar.

A partir del 3 de abril y durante todo el mes, el equipo que trabaja en este proyecto estará los lunes y los jueves de 10:00h a 14:00 en el Casal Jove trabajando en las 3 actividades arriba mencionadas, las cuales se harán mas visibles durante los tres primeros sábados de mayo (6, 13 y 20), en los que se realizarán varios talleres, para averiguar que se debe hacer en el solar nombrado anteriormente, y posteriormente llevarlo a término antes de finalizar la legislatura (tal es el compromiso del equipo de gobierno).

5.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017

La **Sra. Vicepresidenta** informó a los miembros de la Junta que se habían dado de alta en la web mas de 2000 personas y que de momento habían 67 propuestas con los avales necesarios para pasar a la siguiente fase. Dijo que el 31 de marzo finalizaba el plazo de presentación de propuestas y avales y empezaba la fase de evaluación por parte de los técnicos municipales de todas aquellas propuestas que hubieran conseguido los avales suficientes. Acabada esta fase de evaluación se abrirá el plazo para que se pudieran votar todas aquellas propuestas que superaran la criba de los técnicos, y por número de votos, de mayor a menor, se ejecutarán las propuestas hasta agotar el presupuesto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Miró** se quejó de la falta de limpieza de las papeleras del Parque Litoral.

El **Sr. Presidente** se comunicaría en el negociado responsable

El **Sr. Miró** hizo referencia a un SMC que realizó en el que pedía la poda de los árboles de la Plaza Tabaleters. Comentó que los operarios encargados de realizarla fueron el viernes de Magdalena y podaron solo cuatro, y ya no volvieron.

El **Sr. Presidente** le preguntó si el SMC aparecía como cerrado en la aplicación.

Contestó el **Sr. Miró** que no.

El **Sr. Presidente** le pidió a que fiera llegar el número del SMC al **Sr. Secretario** para informarse de en que estado de ejecución se encuentra.

La **Sra. Beltrán** preguntó si había novedades sobre el traslado del aparcamiento de camiones.

El **Sr. Presidente** contestó que insistiría a los responsables para que se ejecutase lo antes posible.

La **Sra. Gabarda** se quejó del parque infantil situado en la playa, frente al Planetario, ya que según dijo, estaba señalado como “*a partir de 3 años*” y que era imposible que niños de esa edad pudiesen jugar allí. Dijo que aunque el parque no era del Ayuntamiento si no de la Generalitat, quería a que se solicitara a esta que, se modificara, bien el parque o bien el cartel.

Contestó el **Sr. Presidente** que el cartel indicativo no lo instala quien lo paga si no que viene homologado junto con el parque, y después de pasar todos los controles pertinentes, pero que lo comunicaría.

La **Sra. Gabarda** preguntó quien sería responsable si un niño pequeño caía y se hacía daño, el Ayuntamiento o la Generalitat?.

El **Sr. Presidente** contestó que si era por un desperfecto del parque, sería la Generalitat, que era quien había instalado el parque o Costas que era quien había dado el permiso para colocarlo, ya que el Ayuntamiento en este caso no tenía ningún tipo de competencia.

El **Sr. Carrillo** añadió que la empresa ha homologado el parque, previamente a su instalación, con todos los permisos requeridos, de manera que cuando coloca el cartel, este ya está autorizado por las organizaciones responsables, y que en última instancia los responsables de lo que pueda suceder a los niños que juegan allí son los padres que se lo permiten.

Y siendo las **20:15h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo eso, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito.